

Córdoba,

06 ABR 2015

REF expediente 16373/2014

### VISTO

La solicitud formulada por el Secretario de Investigación y Posgrado de la Escuela de Trabajo Social respecto a disponer el cese de la Lic. Marisa Perticarari como colaboradora en temas concernientes a Relaciones Internacionales; y

### CONSIDERANDO

Que son atendibles los motivos esgrimidos por el secretario de Investigación y Posgrado para disponer el cese de funciones.

Que se hace necesario reconocer y agradecer a la Lic. Marisa Perticarari las tareas desarrolladas como colaboradora de la Secretaría de Investigación y Posgrado

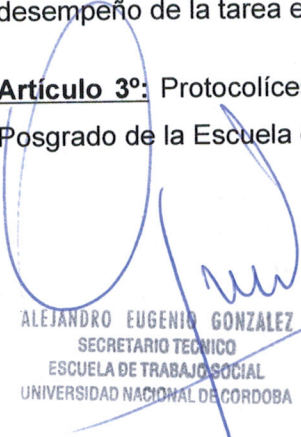
### POR ELLO

### LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL AD REFERENDUM DEL\_ RESUELVE


**Artículo 1º:** Disponer a partir del 1º marzo de 2015 el cese de la Lic. Marisa Perticarari como colaboradora en temas vinculados a las Relaciones Internacionales en el ámbito de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Escuela de Trabajo Social.

**Artículo 2º:** Agradecer a la Lic. Marisa Perticarari los servicios prestados durante el desempeño de la tarea encomendada.

**Artículo 3º:** Protocolícese. Notifíquese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Escuela de Trabajo Social. Archívese.

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO TECNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Lic. SILVINA A. GUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

34